

Expediente: **315/20-A6**

Carátula: **BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/07/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163838827 - *BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR*

90000000000 - *LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO*

90000000000 - *LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO*

20224145005 - *TEMACO S.A., -DEMANDADO*

20271522275 - *CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-A6



H20703622355

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 315/20-A6

Concepción, 28 de julio de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Clemente Diaz en su presentación de fecha 27/07/2023. En atención a lo solicitado: se requiere al Sr. perito Ing. Mariano Federico Corregidor Carrio que fije fecha en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento de ley, para la realización de la pericia tanto a la motocicleta siniestrada del actor, como así también al camión con semirremolque de la parte demandada, haciéndose saber que en la primera audiencia celebrada en el expediente principal se fijó fecha limite para la presentación del informe pericial para el día 15/08/2023.

Asimismo se pone en su conocimiento que se encuentra a disposición la demanda, documentación y causa penal a los fines correspondientes. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/07/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.